

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4245 de fecha 11 de Octubre de 2013 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Fondo de gestión en Seguridad de fecha 28 de agosto 2013 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto código "FNSP13 NNA-38", cuya adjudicación se sancionó mediante Resolución Exenta N° 1661 de 07 de agosto de 2013, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; además en el mismo, aprueba desglose de gastos para ejecución de Proyecto "FNSP13-NNA38".
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de traslado y alimentación de personas para actividad deportivo recreativa fuera de la comuna de Temuco planificada dentro del Proyecto "FNSP13- NNA38".

DECRETO:

1. Apruébese la actividad deportivo recreativa, con niños y niñas del Proyecto 24 Horas Deportivo consistente en un viaje a la Localidad de Coñaripe el día Martes 28 de Enero con niños, niñas y apoderados pertenecientes al taller de Futbol Femenino.
2. La actividad se encuentra a cargo del Profesor responsable del Taller de Futbol Femenino del Proyecto 24 Horas Deportivo de la Municipalidad de Temuco, Elías Fuller Sánchez, Rut: 15.552.925-3.
3. Las actividad se realizará el día 28 de Enero de según siguiente programa:

09:30	Salida desde Estadio Germán Becker
11:00	Tour y paseo por la Localidad de Lican Ray
13:00	Arribo a Coñaripe y Almuerzo
15:00	Tarde de Playa y actividades recreativas
19:00	Regreso
21:00	Arribo a Temuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/res  
Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Proyecto 24 Horas Deportivo
- Oficina de Partes



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

